LA NACION.

EDICION DE MADRID.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administracion, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales y principales libreros.
La suscricion empezará el 1.° y 16 de cada mes.

Viernes 17 de Junio de 1864.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administracion ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 78; año, 150.—Por conducto de corresponsal, ó haciendo de girar contra el suscritor: tres meses, 45; seis, 84.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 39.

MADRID 17 JUNIO.

ADHESIONES

Á LA CIRCULAR DEL COMITÉ CENTRAL PROGRESISTA DEL 16 DE MAYO.

Comité progresista de Montanchez.

Señores del Comité central progresista.

Muy señores nuestros: Este Comité ha visto con la mayor satisfaccion la circular de ese central, fecha 16 de Mayo último, en la que, explicando tan acertadamente los principios y doctrinas del gran partido progresista, á que nos honramos pertenecer, manifiesta que esta gran comunion política no reconoce ni puede reconocer más jefes que sus principios, basados en la soberanía nacional, sin que incidentes personales (siempre sensibles) puedan afectar en lo más mínimo á su unidad y buena organizacion, contra las que se estrellarán siempre las maquinaciones de nuestros enemigos.

Los que suscriben, por sí y á nombre de nuestros correligionarios de esta villa, no pueden ménos de manifestar su completa adhesion á las doctrinas de la referida circular, y que, firmes en sus principios, secundarán los esfuerzos y sacrificios del Comité central, que han de proporcionar el triunfo legal de aquellos: y aprovechando esta ocasion, se repiten de Vds. atentos S. S. Q. B. S. M.—Francisco Flores Alvarez.—Francisco Caballero Ledo.—Fernando Valhezudo.—Fernando Flores Alvarez.—Antonio Rubio Fernandez.

Montanchez 2 de Junio le 1864.

Comité progresista de Vendrell.

Señores del Comité central progresista.

Muy señores nuestros: Grata satisfaccion ha causado á este Comité la exquisita circular de 16 del próximo pasado Mayo, que el de esa corte ha dirigido á los progresistas de España, por ocasion del incidente provocado por unas palabras, cuya paráfrasis ninguna voz, por autorizada y elocuente que fuese, puede explicar más fácil y cumplidamente que los justificados antecedentes de lealtad y patriotismo de los elevados personajes á quienes interesan.

Respetables y no respetados uno y otro por haberlo sacrificado todo en aras de la causa de la libertad y del progreso; consecuentes y firmes ambos prestando su robusto brazo á la cohesion de nuestro partido, no debian prometerse nuestros infatigables adversarios que su ridícula sagacidad ni sus invectivas, emanacion de su despecho, pudiesen servir de cisma destructor de la cordial armonía de ideas que enlaza á los hombres todos de nuestra comunion política, ante cuyo altar rinden culto y saben acallar y renunciar generosamente sus querellas particulares. Necesitaban nuestros adversarios reponerse de la profunda impresion, del grave susto que les causaron las provechosas é indelebles manifestaciones del 3 y 5 de Mayo; querian disipar la benéfica atmósfera que estas esparcieron, y buscaron como lenitivo la apreciacion de un sencillo hecho, cuya satisfactoria transaccion debia más tarde acibarar su corazon ó aumentar el catálogo de sus desengaños.

El partido progresista, que cada dia se levanta más potente; que crece y se desarrolla á merced del gérmen de principios fijos é imperecederos; que, aleccionado por los embates de la intriga y de la apostasía, ha podido conocer quiénes han sido sus amigos y enemigos en la próspera y adversa fortuna, no se deja alucinar por torpes argucias, ni por los falsos halagos de sus reconocidos adversarios; no puede fraccionarse por diferencias personales de fácil solucion; porque su invencible organizacion y su unidad de miras, que aterran á los reaccionarios de todos los matices, descansan sobre la égida del gran principio de la soberanía nacional, que es el lábaro que nos conducirá al triunfo de nuestras ideas.

Basada en estos fundamentos la eficaz y oportuna circular de que nos ocupamos, y siendo por lo mismo fiel intérprete de los sentimientos delos progresistas de este distrito, este Comité se adhiere cordialmente al pensamiento que la ha guiado, seguros de que tan noble y patriótico fin hallará siempre un decidido apoyo en sus afectísimos correligionarios y S. S. Q. B. S. M.—Isidro Aleyat.—Juan Camer.—Francisco Maria.—Antonio Sonet.—Salvador Ramon.—Manuel Trayner.—José Romea y Sevilla.—Pablo Serra.—Jaime Calaf.—Pedro Nin y Socias.—Francisco Queralto.—Francisco Javier Calbó.

Vendrell 1.° de Junio de 1864.

Comité progresista de Grado.

Señores del Comité central progresista.

Muy señores nuestros: Este Comité local ha recibido la circular fecha 16 del pasado, que le ha sido dirigida por ese Central, como á los demás de las provincias, y aplaude su tendencia á evidenciar más y más la unidad de miras de nuestro partido, y su completa organizacion, que horripila á nuestros implacables enemigos.

El partido progresista, como dice muy bien dicha circular, está más elevado, mucho más que las diferencias personales, si las hubiese, por más profundas que pudieran llegar á ser las unas, y más importantes las otras.

El partido progresista no quema, no puede quemar incienso ante las aras de ningun ídolo. Su ídolo es la libertad. El lema de su bandera, el progreso indefinido. Si hubiese alguno que anteponga su personalidad á los principios que ha defendido el partido con torrentes de sangre, ese no es ni puede llamarse progresista.

Siga, pues, el Comité central por el camino que le trace su patriotismo, y esté seguro que todos los que tanto en la próspera como adversa fortuna permanecen abrazados á la bandera liberal progresista, seguirán con paso firme y voluntad resuelta defendiendo los principios que inauguraron en las Córtes de Cádiz los Argüelles, los Mejías y Muñoz Torrero.

Este Comité tiene el gusto de manifestar á Vds. la más completa adhesion, y se repiten sus seguros servidores y correligionarios Q. B. S. M.—Eulogio Diaz Miranda.—Ceferino Rodriguez Cañedo.—Rafael San Pedro y Rivera.

Grado 2 de Junio de 1864.

LA ALIANZA Y EL AUXILIO DE FRANCIA.

Ya que la elocuente voz de nuestros hombres no puede resonar en el Parlamento; ya que no pueden hoy, como en otras solemnes ocasiones, señalar los escollos en que va á naufragar la nave del Estado, vamos nosotros, aunque desprovistos de su talento y de su autoridad, á cumplir tan sagrado, tan imprescindible deber. No teman nuestros adversarios ver un artículo de oposicion; desnúdense de sus preocupaciones; consideren que se trata del interés, de la seguridad y de la honra de la patria, y olviden que escribimos en un periódico progresista; porque no es el progresista que viene á defender intereses de partido quien os habla, sino el español amante de su patria que, viéndola en peligro, se apresura á señalar los escollos que es necesario evitar para que arribe á puerto seguro la nave, á quien sus pilotos han hecho torpemente emprender un derrotero que la lleva á su segura perdicion.

Existen en España una porcion de hombres que, olvidando la historia, no perdonan ninguna ocasion que se les presente para ensalzar los beneficios que nos resultarian de una alianza íntima con Francia. No queremos nosotros entrar en el terreno de las intenciones; creemos que los que eso defienden, que los que eso desean, obran guiados del más puro, del más acendrado patriotismo: pero si asi es; si ninguna mira bastarda de medro personal ó de ambicion de partido les mueve á pensar de esa manera, permitido nos será tratar de demostrarles el error en que se encuentran.

El interés de nuestra patria reclama que seamos sinceros y leales amigos de todas las potencias de Europa, pero que no seamos aliados de ninguna de ellas; que España defienda sola, sin extraño auxilio, su honra, sus derechos é intereses; que rehuya toda mancomunidad con las grandes potencias europeas para ese sagrado objeto; porque si no lo hace así, fatal y necesariamente se ha de ver absorbida nuestra influencia por la de aquellas, y se nos ha de creer, fuerza es decirlo, aunque nos sonroja la vergüenza, incapaces de obtener por nosotros mismos satisfaccion de nuestros agravios. Pero si alguna vez olvidáramos esa política, que es la única útil y salvadora para nuestra patria; si nos decidiéramos á aliarnos con alguna gran potencia, la última con quien debiéramos hacerlo es la Francia.

La política de España debe tender siempre á ver en Francia una amiga, no una aliada: en el primer caso, las dos naciones reportarán grandes ventajas; en el segundo, ó España se contentará con el miserable papel que venía representando durante la privanza de Godoy, ó tendrá que sostener una guerra como la que tuvo glorioso principio el dia 2 de Mayo de 1808. Y la razon es sencilla: España y Francia, miéntras la política de Europa venga rigiéndose por las reglas que hasta hoy, tienen intereses que se excluyen mútuamente.

Si España, siguiendo la gloriosa política iniciada por Isabel la Católica y el cardenal Jimenez de Cisneros, tiende su vista al Africa, donde tiene su porvenir, se encuentra con la Argelia, colonia francesa, que ha de perder en importancia con nuestra vecindad. Si cansados de sufrir los agravios que se nos vienen infiriendo y las vejaciones que sufren nuestros nacionales en América, nos disponemos á tomar satisfaccion de nuestras injurias, allí está Francia para coadyuvar, al parecer, á nuestra accion, pero en realidad para imponernos sus planes y anular nuestra influencia: en cualquiera parte donde vea que podemos ganar en prestigio, en fuerza y poder, allí estará Francia para hacer impotentes nuestros esfuerzos. Y esto que nosotros decimos, y que no es ni puede ser un cargo contra la Francia ni contra su gobierno, que cumple con su deber procurando ante todo la prosperidad de su patria, lo comprueba de una manera evidente la Historia: no hay alianza entre España y Francia en la que, ó no haya sido burlada nuestra buena fé, nuestra hidalguía y nuestra caballerosidad, ó no haya sido causa de una guerra desastrosa y cruel.

No citaremos, para probar nuestro aserto, hechos de tiempos remotos, ocasionados á dudas é interpretaciones: hablaremos de hechos que hemos presenciado, ó que han presenciado nuestros padres; hechos que han dejado honda huella en el corazon de los buenos patricios, y que pueden comprobarse con testigos presenciales; hechos acaecidos en este siglo, y que demuestran cuán funesta ha sido á nuestra España la alianza con Francia. No hablaremos del Pacto de Familia, que nos obligó á ayudar á Francia en su empresa contra Inglaterra, para convertir las colonias inglesas de América en la República de los Estados-Unidos, y á hacer la guerra á aquella nacion, con grandes pérdidas por nuestra parte y sin más provecho que complacer á la Francia; porque ese pacto, se nos dirá, fué hijo de las afecciones personales de los reyes, y hoy sólo se tienen en cuenta los intereses de las naciones: nos ocuparemos no más que de los tratados posteriores á ese famoso pacto, y del resultado que para España tuvieron.

A principios del siglo, un tratado secreto celebrado entre Godoy y Napoleon el Grande hizo á España tributaria de Francia; nuestra patria se obligó, ¡vergüenza causa recordarlo! á pagar á Francia cierto subsidio para ayudarle en su guerra contra Inglaterra: lo sabe esta potencia, reclama contra esta infraccion de la neutralidad, y sin declarar la guerra á España se apodera de muchos de nuestros buques, entre ellos los que conducian caudales de América, y ejerce contra nosotros actos de verdadera piratería. Acude España en demanda de auxilio á Francia; ésta se lo da gustosa, y se reune la más poderosa armada que han visto nuestros puertos en el presente siglo. ¿Y sabeis cuál fué el resultado de esa alianza? ¿cuál fué el fin de esa armada? Pues un nombre y una fecha os lo dirán. El 21 de Octubre, de 1805 las escuadras española y francesa, que habian salido de Cádiz dos dias ántes contra el parecer de los marinos españoles, se encontraron con la flota inglesa, mandada por Nelson, en las aguas de Trafalgar; en aquellas aguas, en las que el valor de los Gravinas, de los Churrucas, de los Galianos, de los Alavas, de los Valdés y de los Cisneros no pudieron contrarestar la impericia y la ineptitud del almirante francés Villeneuve; en aquellas aguas, en las que despues de una gloriosa lucha, donde todos los buques españoles cumplieron con su deber; donde desde el general hasta el último grumete se batieron todos heróicamente; en aquellas aguas fué en las que se hundió nuestra brillante marina, que hacía respetar el pabellon español en las más apartadas regiones, y con ella pereció aquella ilustre pléyade de sabios, pundonorosos y bravos marinos, que eran la gloria y el orgullo de la noble España: este fué el resultado que por entónces nos dió la alianza francesa.

Tambien eran nuestros aliados los franceses en 1808; tambien vinieron á auxiliarnos en la conquista de Portugal; con ese carácter sacaron de España la flor de nuestro ejército para transportarlo á Suecia y Alemania; como amigos se apoderaron de nuestras plazas y se llevaron á Francia la familia real; y los que así obraron, los que con ese carácter entraron en España, llegó un dia en que arrojaron la máscara y se presentaron con la deformidad propia de los que ejecutaban una villana é infame traicion. España contestó á tanta perfidia y tan negra ingratitud con el heróico, con el santo, con el sublime grito del 2 de Mayo, y se encendió en nuestra patria una guerra en que la justicia y la razon estaba toda de parte de los españoles, miéntras que los franceses eran los ciegos instrumentos de la más desatentada ambicion; guerra que concluyó con el destronamiento del que habia pisoteado, para atacar á España, todo cuanto hay de sagrado y respetable en la sociedad, y libertando del despotismo napoleónico á la Europa entera, que se hallaba á merced del capricho del emperador de los franceses.

Si nuestras alianzas con Francia fueron siempre nuncio de desdichas sin cuento para España durante la dominacion de Napoleon, no lo fué ménos cuando ocuparon el trono francés los descendientes de San Luis. Si á aquel le debemos la destruccion de nuestra marina, la muerte de todos los gérmenes de prosperidad sembrados por Cárlos III, y una guerra de seis años, á Luis XVIII debemos tambien la célebre expedicion de los 100.000 hijos de San Luis que vinieron á matar nuestras pátrias libertades y á entregarnos al paternal gobierno de Fernando VII y á las demasías de los *defensores de la fé*: aquella expedicion entronizó en España un despotismo cual nunca se ha conocido en ningun país. Tristes, muy tristes son para los que sienten arder en su pecho el fuego santo del patriotismo, fechas como las del 21 de Octubre de 1805 y 2 de Mayo de 1808, porque ellas señalan dias de grande tribulacion y peligro para la independencia de la patria; pero no lo son ménos las que, como la de 1.° de Octubre de 1829, señalan la muerte de la libertad y el entronizamiento del más absurdo despotismo, y todo ello por la fuerza de las bayonetas extranjeras; porque esto demuestra la humillacion de la patria y la degradacion de los encargados de vigilar por su honra.

Lo ocurrido en Méjico viene tambien á demostrarnos lo perniciosas que son para España las alianzas con Francia. Se prepara España á exigir satisfaccion á Méjico por los asuntos de Cuerna-Vaca, por la despedida de nuestro embajador y por las demás vejaciones de que eran víctimas los españoles; y recuerda entónces Francia que tambien tiene agravios que vengar, y se piensa, para exigir reparacion de ellos, en la accion mancomunada de España, Francia é Inglaterra, para lo cual se firma el tratado de Lóndres. Marcha la expedicion; dícese que la mandará el Marqués de los Castillejos, y al principio, en que el contingente francés era menor que el español, parece que así es; pero se aumenta ese contingente, y entónces dice el general francés cuál es el objeto que se propone su Gobierno, y al hacer esa declaracion obliga á los plenipotenciarios de España é Inglaterra á retirarse con las fuerzas, de sus respectivas naciones, porque no quieren servir á los planes de Francia, cuando esos planes se oponen á lo consignado en el tratado en virtud del cual se ha organizado la expedicion, y dejan á los franceses en disposicion de llevar á cabo su proyecto, sin que España haya hasta ahora, que sepamos nosotros, recibido satisfaccion de sus agravios.

Necesita Francia de nuestro auxilio en Cochinchina: le damos un contingente de bizarras tropas aclimatadas en aquellas regiones, y de soldados naturales de ellas, sin los cuales habríale sido muy costosa la victoria; y conseguida esta, se reserva la parte del leon, ofreciéndonos como á viles mercenarios una indemnizacion en dinero, y desenterrando al mismo tiempo una ominosa deuda que nos exige en pago de habernos arrebatado nuestras libertades.

Esta es la historia; así es como Francia se ha conducido siempre con España: por eso nos ha llenado de asombro é indignacion un suelto de un periódico español, en el que se congratula de que el emperador de los franceses, el noble jefe de la más poderosa nacion de Europa, olvidando los *justos sentimientos* que la *desatentada conducta* del general Prim debiera hacer nacer en su pecho, se dispone á prestarnos su ayuda contra el Perú.

España no puede esperar resistencia material en el Perú, porque, segun todas las noticias, no tiene aquella República fuerzas bastantes para oponerse á nuestras justas reclamaciones; pero aun cuando esto no fuera así, aun cuando el Perú fuera una poderosa nacion, sería indigno de España ni recibir ni ir á solicitar extraño auxilio para vengar sus agravios. Nuestra patria no necesita de nadie para defender su honra; pero si á tal punto hubiera llegado su miserable estado, que no tuviera fuerzas para su propia defensa, preferiríamos verla perecer, á que manos extranjeras le dieran, como de limosna, la satisfaccion que no habia podido obtener por su propio esfuerzo.

Por lo que toca á la *desatentada conducta* del general Prim, nosotros nos hallamos dispuestos á demostrar que lo único digno y decoroso en la malhadada cuestion de Méjico, es la retirada de Orizaba; y que todo lo demás que se hizo, desde la marcha del Sr. Pacheco, hasta la recepcion del Sr. Concha en las Tullerías, lleva el sello de la torpeza, por no calificarlo más duramente.

CONGRESO.

Continuando la discusion del proyecto de ley de deudas amortizables, hizo ayer uso de la palabra el Sr. Herrero, que á diferencia de otros señores que combatian el proyecto por no darse á los acreedores lo que se les debia, sostuvo que ahora se les daba más de lo que podian y debian exigir. Esta opinion, que es general fuera del Congreso, y que dentro de él no tuvo más intérprete que el Sr. Herrero, no logró distraernos de otros pensamientos que nos preocupaban completamente.

Muchas veces lo hemos dicho, y nunca nos cansaremos de repetirlo. Si nuestras Córtes se han de abrir con media docena de diputados; si los que representan no creen que hacen falta en el seno de la Representacion nacional, ¿no hay leyes, reglamentos ó algo que les diga cuál es su obligacion? Creemos que lo que sucede es un gran mal que perjudica en su base más esencial y firme al sistema representativo; pero este mal, que el país sufre sin deber sufrir, no puede tener por ahora correctivo; porque, en nuestro concepto, nace de la bastarda influencia moral, y miéntras esta exista, tienen forzosamente que existir sus fatales consecuencias.

Desde el momento en que la eleccion no es la fiel expresion de los votos del país; desde el instante en que un candidato desconocido de un distrito se le impone como representante, falta el natural interés que el diputado debe tener por el distrito que representa, en todo aquello que tiene lugar en el Parlamento. De aquí que los diputados se contenten con servir dócilmente al Gobierno, sin cuidarse para lo más mínimo de las leyes de interés general ó particular, que regularmente votan sin tener en consideracion las razones que en pró ó en contra se hayan expuesto. Triste es confesarlo; pero obrando así son consecuentes con su orígen y con su política. Diputados, es cierto, del país, creen que ántes lo son de Gobierno á quien deben el sér, y le apoyan con la misma solicitud que el país tiene derecho á exigir de ellos; pero, ¿qué les importa el país, que no puede darles ni quitarles credenciales?

Al Sr. Herrero siguió el Sr. Magaz, de la Comision, y luego un aluvion de rectificaciones, á que sólo pudo poner término el cansancio de los contendientes.

La discusion versaba sobre el art. 2.° del proyecto; pero el haberse presentado una enmienda á este artículo y al 3.°, fué causa de que algunos señores diputados se hicieran cargo de ambos en sus respectivos discursos, al paso que la Comision, como dijo el Sr. Moyano, sólo contestaba á las observaciones al art. 2.°, dejando para su lugar las relativas al 3.° Puesto este á discusion, no hubo ya quien hablara en contra, y de aquí que la Comision no hablara en pró, y quedaran sin contestacion las observaciones ántes hechas.

Con esto terminó la discusion de deudas amortizables, y se dió lectura á dos dictámenes, sobre la unidad monetaria uno, y otro sobre revision de cuentas generales del Estado, que fueron aprobados sin discusion, ya en la totalidad, ya en los diferentes artículos de que se componen los respectivos proyectos.

El aspecto solitario del Congreso, y la languidez de la primera parte de la sesion, dieron por completo la razon al Sr. Nocedal, que empezó su último discurso diciendo que «el mes de Junio era antiparlamentario,» ó como si dijéramos, nocedalino.

SENADO.

Habia dicho el Sr. Sanchez Silva:—«Yo no soy el que hablo; es la Historia, y deseo ver cómo contestan á la Historia los senadores vizcainos.»

La curiosidad de S. S. ha sido general en Madrid, y hasta creemos que en todos los demás pueblos de España que conozcan á estas horas los brillantes discursos pronunciados por el orador andaluz.

La respuesta no se ha hecho esperar mucho; ayer dió principio á la defensa de los fueros el Sr. Egaña, trocándose nuestra curiosidad en admiracion. ¡Qué copia de datos, qué abundancia de argumentos; y sobre todo, qué colorido! No necesita el Sr. Egaña pedir á los periódicos benevolencia; debe confiarlo todo á las dotes que le adornan y á la justicia de la causa que defiende; pues en ambas cosas puede estribar su triunfo.

En la Arcadia española, ó sea en las provincias de Vizcaya, todas las clases pobres comen verduras, y están tan rollizos y guapotes como los de ninguna otra provincia de España. Esto dice el orador de sus paisanos, y nosotros debemos creerlo; como tambien que existe aún en aquel país un derecho que tenian ciertos nobles en la antigüedad; derecho de intervencion en los matrimonios de sus vasallos. ¡Oh costumbres patriarcales! ¡Oh dicha de aquellos pueblos, en donde el proletario se casa á gusto del amo de su papá! Allí, dice bien el Sr. Egaña, seguramente no han de ocurrir cosas como en el Arabal: aquellas gentes no son revoltosas: si se toman las armas algun dia, será para robustecer el principio de autoridad, proclamando un rey absoluto, aunque gobierne en España legitimamente por la voluntad del pueblo Doña Isabel II.

Ahora un poquito de historia. ¿Dice el señor Sanchez Silva que las provincias Vascongadas no ayudan á la nacion en sus empresas? Ahí está la célebre batalla de las Navas de Tolosa; y en cuanto á lo presente y lo futuro, propone el Sr. Egaña que se envie al general Lersundi para hacer un alistamiento en Alava, Vizcaya y Guipúzcoa; y no haya miedo de seguir al pié de la letra las palabras de S. S., porque él mismo asegura que el citado general,—vizcaino, por supuesto,—ejerce grande influencia en aquel país.

No queremos hacer comentarios sobre este punto; pues, para hacerlos, nos sería forzoso llamar cada cosa por su nombre.

¡Ah, Sr. Sanchez Silva! ¡En buen compromiso habeis puesto á nuestra desgraciada nacion, pronunciando la palabra *fueros*! Retiradla, si podeis; porque, segun nos dijo ayer el Sr. Egaña, esta palabrilla tiene un poder mágico; basta sólo pronunciarla para que se abran ó cierren las puertas del templo de Jano.

Pasemos adelante.

Las modestas sillas de paja en que se sentaran los firmantes del convenio de Vergara han tenido el honor de sustentar al señor Egaña. Este sí que es un buen argumento contra todo lo dicho por el Sr. Sanchez Silva: con él no tenia el orador que perder su tiempo defendiendo el sufragio universal, con escándalo de cuantos saben que es el propietario de *La España*, periódico ultra-moderado; ni mucho ménos hablarnos de Iparraguirri, trovador que, por quitarse y ponerse el sombrero delante del árbol de Guernica y entonar sentidas trovas, fué expulsado de Vizcaya por el capitan general, sin tener en cuenta sus rubios cabellos, sus ojos azules, su boca de carmin, su talle de avispa, etc., etc., etc.

De lo sublime á lo ridículo no hay más que un paso. El Sr. Egaña se pasó de sublime, y vino á caer en las personalidades, dirigiendo al enemigo de los fueros palabras duras, hasta acusarle de poco generoso, porque habia estudiado la cuestion para tratarla. Efectivamente, el Sr. Sanchez Silva nunca debió olvidar que no iba á habérselas con un estudiante de Historia.

Por último, para concluir esta reseña, diremos que el Sr. Egaña llamó librajos y pergaminos viejos á los datos irrecusables presentados por el Sr. Sanchez Silva.

Nunca pudimos imaginar que el defensor de todas las antiguallas atacaria esas obras, en las cuales se habla de los fueros de su país.

Ayer se dijo, despues del Senado, que el Sr. Egaña dirigirá hoy al Gobierno infinitos elogios, con objeto de precaver cualquier medida que se intente tomar sobre las provincias Vascongadas.

Respondemos de la autenticidad de esta noticia.

Dijimos anteayer á un periódico, de cuyo nombre no queremos hacer uso, y con el cual teníamos empeñada una discusion, bajo condiciones impuestas por él, que ha sido el primero en quebrantar, que miéntras no cumpliese con su deber, no era merecedor á que le contestásemos.

Pero tuvimos buen cuidado de añadir estas palabras:

«Y como pudiera interpretar esta declara»cion, dándole el sentido de una retirada »vergonzosa, queremos que conste *que no re»huimos la polémica, sino* QUE LE RETAMOS DE »NUEVO Á ENTRAR EN ELLA LEAL Y FRANCA»MENTE.»

Pues bien, ese periódico, que en su última respuesta á nuestro segundo artículo no ha hecho más que parodiarnos para buscar explicacion á sus lucubraciones contradictorias, como estábamos dispuestos á probárselo, se atreve ayer á estampar las siguientes líneas:

«Tan original, tan injustificable, tan ab»surdo nos parece el exabrupto con que ayer »*abandonó* la polémica LA NACION.....»

Y más adelante:

«Sin duda nuestro colega deseaba encon»trar un pretexto *para imponerse silencio*, y »no ha vacilado en aprovecharse de uno tan »fútil, tan pueril, tan extravagante como *el »de negarse á continuar la controversia*, por »haber cometido nosotros el terrible crímen »de no publicar íntegro el insignificante pró»logo de su segunda respuesta, etc.»

No calificaremos nosotros la conducta de ese periódico: júzguenla los lectores, que verán sin duda convertida por él mismo nuestra prudente y clara salvedad en una injuria sangrienta.

El mismo periódico, hablando de lo que no entiende, y atribuyéndonos, con su ya notoria buena fé, lo que no hemos dicho, se expresa en otro lugar de esta manera:

«LA NACION protesta contra el dictado que se le da de proteccionista de escuela.

»¿Qué querrá significar con esto nuestro colega? ¿Pretenderá, acaso, ser proteccionista sólo á medias; es decir, que la proteccion general que dispensan nuestras leyes sea abolida, conservándose en vigor únicamente las que protegen contra la importacion extranjera ciertos objetos de comercio que se fabrican en determinadas localidades de España? ¿Pretenderá, acaso, con esa excepcion, que se le considere proteccionista de provincia, y aspirar despues á distinguirse como abolicionista en el resto de la nacion? ¿Pretenderá, en fin, por ese ingenioso medio, hacer que desaparezca el contrasentido de llamarse progresista en política, teniendo que llevar el título de proteccionista ó reaccionario en economía?

»Verdaderamente se necesita estudiar mucho, mucho; es menester profundizar hasta lo más recóndito del catálogo de las habilidades de D. Salustiano, para salir airoso de semejante atolladero.»

No vamos á contestarle nosotros: cedemos la palabra á hombres de ambas escuelas económicas, que saben algo más que ciertos eruditos de textos no digeridos.

Dice Mac-Culloch:

«A pesar de las pretensiones, tan frecuen»temente puestas de manifiesto por los hom»bres de Estado y los economistas, muchas »de las partes más interesantes de las cien»cias que profesan han sido muy imperfec»tamente comprendidas: el arte importante »de aplicar esas ciencias á los negocios de la »vida, para producir la mayor suma de bien »permanente, hace pocos progresos, y apé»nas ha salido de la infancia.»

Juan B. Say ha tenido que confesar que «la proteccion acordada con el objeto de fa»vorecer un empleo ventajoso del capital y »del trabajo, puede ser provechosa al bien »general.»

M. Chevalier, libre-cambista ilustradísimo, pero que recientemente ha confirmado, junto con M. Rouher, la proposicion de Mac-Culloch, sosteniendo la tasa del interés del dinero y la pluralidad de bancos, miéntras su contrincante (libre-cambista tambien) sostenia la unidad y el interés libre, ha dicho en su *Exámen del sistema comercial*:

«Se alega en favor del sistema protector »que, para todo gran cuerpo de Nacion, es »necesario, en interés de la civilizacion mis»ma, aclimatar en su seno cada una de las »ramas principales de la industria: que no »basta ser agricultor, que es necesario ser »comerciante y fabricante; que es preciso te»ner, no sólo algunas manufacturas especia»les, sino cada una de las grandes catego»rías fabriles: la fabricacion de tejidos de »lana, la de tejidos de hilo, la de algodon, »la de seda; que es preciso apropiarse la in»dustria metalúrgica, la industria mecánica; »que es menester ser navegante. Hasta aquí »el programa es juicioso. *Sí, todo pueblo que »cuenta una gran poblacion y ocupa un exten»so territorio*, es bien inspirado proponién»dose *(de viser á) la multiplicidad* en la pro»duccion de la riqueza. Sí, cuando toca al pe»ríodo de la madurez, hace bien en prepararse »para él, y *cometería una falta si no lo hicie»se. Esa division del trabajo*, ó usando de »una expresion más apropiada, segun la ob»servacion de List y J. S. Mill,—esa *com»binacion compleja de esfuerzos muy diversos »es ventajosa á la prosperidad nacional; es »una de las condiciones del progreso nacional »en todos sentidos*. Es, en efecto, mucho me»jor que no podria serlo una produccion poco »variada, *en relacion con las aptitudes indi»viduales* y con la diversidad de las circuns»tancias y de las facilidades que presenta un »territorio extenso. *Es favorable al adelanto «de los conocimientos*, porque casi todos los »hombres no estudian bien sino aquella par»te de las ciencias de que pueden sacar algu»na utilidad directa.»

Pretende este autor que esa multiplicidad de ocupaciones diversas, en la que (dicho sea de paso) funda Adam Smith su teoría de la riqueza de las Naciones y la libertad *efectiva* del comercio, tiene, sin embargo, sus límites en la naturaleza; pero esos límites no son tan latos como él se figura, puesto que los hechos han venido á demostrar, que allí donde la naturaleza no consiente la produccion de cañas de azúcar, se crian magníficas remolachas; que allí donde no hay nieve, ni mármoles, ni acero, la ciencia y la industria se han encargado de hacer hielo y mármoles artificiales, y de convertir en acero instantáneamente cualquier hierro de primera fusion, tomando DE LA ATMÓSFERA el carbono necesario y á gusto del operador.

Sin embargo, ese mismo estudioso economista dice que «dentro de esos límites, no es »por parte de los gobiernos un exceso de po»der, sino por el contrario, *el cumplimiento »de un deber extricto el de obrar, en cada »época, dentro de la cifra de sus atribuciones »legítimas, á fin de favorecer* LA TOMA DE PO»SESION POR LA NACION DE TODOS LOS RAMOS DE »INDUSTRIA, cuyo acceso está autorizado por »la naturaleza de las cosas.»

Y ya hemos indicado cuán elástica es esa naturaleza de las cosas.

El ardiente patriota List, que por su amor á la libertad, pasó los mejores años de su vida perseguido y emigrado; ese hombre tan activo y eminente, á quien debe la Alemania su prosperidad actual, y los Estados-Unidos su primer ferro-carril, es el autor de la *Economía política nacional*, basada en el principio de proteccion, de que muchos hablan y pocos comprenden.

El republicano Carey, de Filadelfia, el hombre que más profundos conocimientos atesora, sin duda alguna, en materia de ciencia social, era libre-cambista. «En la época de sus »primeras obras, dice él mismo (de 1835 »á 1840), habia tenido pocas ocasiones de es»tudiar, en su país, los efectos de los siste»mas de libre-cambio y de proteccion..... »El sistema recomendado entónces por los »escritores de la escuela inglesa acababa de »ser adoptado por el gobierno federal, y su »adopcion fué seguida de una prosperidad »aparente..... Sin embargo, esa prosperi»dad no tardó en desvanecerse, las crísis »monetarias se sucedieron hasta el pun»to de que, en fin, desapareció casi com»pletamente la confianza, y el comercio que»dó casi enteramente anonadado, al mismo »tiempo que los particulares, las ciudades, y »la Union en masa, sus carreteras y sus es»tablecimientos de banca, no ofrecieron á la »vista más que el espectáculo de la ban»carrota y de la ruina más completa.....»

Sigue historiando las vicisitudes de la Union, y el ejemplo de otros países, y concluye así (en 1858) su nueva profesion de fé:

«Viendo lo que acontecia, llegué á adquirir »la evidencia de que allí, como en otras par»tes, se habia recurrido á la proteccion, *como »medida de resistencia contra ese sistema ve»jatorio, bajo cuyo imperio la industria fa»bril tiende á centralizarse más y más en una »sola isla*; y desde entónces no vacilé más en »admitir que me habia engañado, ni en ex»presar mi creencia de que sólo adoptando »medidas protectoras era como debíamos, »finalmente, obtener una completa libertad »comercial.»

Nos falta espacio, y no queremos por otra parte amontonar citas, con las que pudiéramos llenar volúmenes, y demostrar que la doctrina más liberal, más equitativa y más civilizadora es la que enseña á diversificar en cada país las ocupaciones de los hombres, aproximando cuanto sea posible al productor y al consumidor de objetos diferentes, y á utilizar todos los elementos y razones que *en todas partes* ofrece al hombre la naturaleza, que es en lo que consiste la riqueza, y como adquiere su libertad.

Los partes telegráficos de Lóndres anunciando la dimision de lord Palmerston son de la mayor importancia, por más que la dimision no haya sido aceptada. Sea porque la reina Victoria esté en disidencia con la política que sigue el gabinete británico; sea que el partido conservador haya conseguido atraerse muchos de los elementos que á éste apoyaban, es lo cierto que hace tiempo viene notándose vacilacion y duda en la marcha del *Foreing-Office* en todo lo que se refiere á sus relaciones con las potencias continentales. Desde el momento en que la Inglaterra abandonó por un egoismo mal entendido la causa santa de los polacos, empezó á nublarse la estrella del célebre primer ministro, que vino á ser objeto, con su compañero el escéptico John Russell, de la antipatía y animadversion de cuantos odian la tiranía.

Quiso enmendar el yerro cometido, y la cuestion de Dinamarca parecia ofrecerle ancho campo para recobrar su popularidad y su amenguada importancia. Intrigó; ofreció apoyo al débil; hizo preparar una escuadra; pidió la cooperacion de su rival la Francia; mas á pesar de todo, las huestes alemanas continuaron avanzando sobre los Ducados y aun sobre la Jutlandia, sin hacer caso de los ficticios alardes del octogenario ministro. Entónces acudió á las negociaciones; pidió y obtuvo una reunion de diplomáticos, á que se ha llamado *Conferencia*; pero léjos de haber alcanzado resultado alguno favorable, la Conferencia está á punto de disolverse, por ser imposible acceder á las exigencias, cada dia mayores, de los gobiernos de Berlin y Viena.

Hasta aquí sólo padecia la honra de los ingleses, cuya preponderancia se anulaba, á la vez que era objeto de las maldiciones de los pueblos á quienes ofreció ayuda para dejarlos abandonados. Pero ya no se trata sólo de la honra; se trata tambien de los intereses materiales. Los prusianos se fortifican, y manifiestan claramente su deseo de convertir en puertos alemanes los únicos importantes del Báltico y mar del Norte, pertenecientes á los dominios de Dinamarca.

No es extraño que á la vista de todo esto se haya sentido herido el orgullo británico; orgullo que, explotado por lord Derby y otros hombres del partido conservador, dé causa á una derrota parlamentaria, que ya venian anunciando algunos periódicos.

Difícil es calcular las consecuencias que podría producir un cambio en el ministerio inglés. Es de suponer que, cualquiera que fuese la política que adoptase el sucesor, habia de ser resuelta, decidida, y tal vez agresiva. O abandonar á Dinamarca y dejar que perezca la monarquía escandinava; ó declarar la guerra á las naciones alemanas: no hay ya, á la altura á que han llegado las cosas, otro medio de resolver cuestion tan grave. Lo primero es el empequeñecimiento político de Inglaterra; es quedar reducida á potencia de segundo órden, á lo cual no habria de resignarse el nuevo gabinete, cualquiera que él fuese. La guerra, por otra parte, por las grandes proporciones que adquiriria, sería tambien funesta para los intereses británicos, ya por entorpecerse el comercio, ya porque Francia sacaria ventajas á que su rival no puede aspirar en manera alguna.

A pesar de todo, creemos que esta última es la única solucion posible del problema que tiene ocupada á la Europa; y creemos más, y es, que ya cambie el ministerio inglés, ya continúe lord Palmerston al frente de los negocios, ha de venirse á parar á ese extremo, por la fuerza irresistible de los sucesos.

El Pensamiento Español increpa dura, durísimamente al Sr. Castelar porque es partidario de la libre enseñanza, y «porque no reconoce en el Estado ciencia para apreciar el grado de instruccion y talento de nadie.»

Hé aquí cómo termina dicho periódico sus piropos al director de *La Democracia*:

«Porque llamarse defensor de la libertad de enseñanza, Sr. Castelar, y hacerlo desde la silla de una cátedra á la cual tiene que asistir necesariamente todo el que haya de seguir en Madrid determinados cursos académicos para ejercer determinadas profesiones; renegar del Estado que paga á V., Sr. Castelar, tomando sin embargo mensualmente el *cuantaque* respectivo, es cosa que no tiene nombre.»

Segun la teoría del diario absolutista, el catedrático, por el solo hecho de recibir su nombramiento, no de la Reina, no, y si firmado por el Ministro de Fomento, prévia una oposicion, debe ser un hombre de estuco, de hieso, de cal y canto, sin discernimiento, sin libertad, acordándose del dinero, esto es, del *cuantaque* (expresion que huele á torno ó sacristía que es un primor), para cerrar los ojos á la luz y subordinar su talento y su criterio á la nómina.

Es decir, que el profesor, por ser profesor, debe contentarse con hablar hora y media, cobrar su paga, sin estudiar, ni comprender, ni ver, ni oir otra cosa que la ciencia que explica.

Es decir, que el maestro ha de convertirse en una máquina parlante, con un ojo en el texto y otro ojo en la asignacion mensual, y que para impugnar lo que su razon, su experiencia, su criterio, su fé en el porvenir le indique, para ser fiel á la voz de su vocacion, ha de abandonar lo que legítimamente ganó en un público concurso, donde lo que se le exigió fué suficiencia, aptitud para el desempeño de un cargo, y no explicacion de sus convicciones ó sus ideas.

O el hambre, ó el servilismo.

O la adoracion ciega, ó la muerte.

¿Entónces, qué penas merecian los obispos, los canónigos, los magistrados, todos esos adoradores eternos del absolutismo, que cobrando del presupuesto, conspiraban contra los liberales, cuyo dinero tan sin remordimiento tomaban?

¿Por qué muchos absolutistas hoy, concluida una carrera, escriben en un periódico realista como perjuros?

¿No han jurado por Dios y por los santos Evangelios *defender el trono de la Reina y la Constitucion vigente de la Monarquía?*

¿No han jurado ser constitucionales?

¿No es ese juramento la puerto de su porvenir; no le deben muchos su fortuna, su consideracion y su riqueza?

¿A qué, pues, esos aspavientos?

Dejen el título, abandonen el diploma universitario los modernos fariseos cuando increpen, y entónces tendrán derecho á que se les oiga creyéndolos.

De lo contrario, todo el mundo sabe á qué atenerse ante las declamaciones de los que ni aun al Sr. Catalina, tan alabado un tiempo, dejan ahora en paz, con la mansedumbre y caridad periodística que los distingue.

Puede *La Política* manifestar todo el desden que le plazca; por nuestra parte protestaremos siempre con igual energía que ayer lo hicimos, contra cualquier apreciacion del carácter de la que anteayer vimos en ese diario; y lo haremos copiando sus expresiones, para que toda persona que piense rectamente y ame á su patria, se posea de nuestra indignacion y la justifique. Como no hacemos esto para que *La Política* lo tome á buena ó mala parte, sino en cumplimiento de un deber, nos importará poco que este periódico no quiera sostener polémicas, y nada que monte en cólera al reconocer que tenemos razon.

Los periódicos de Viena se ocupan de las próximas entrevistas que deben tener lugar en Kissingen y en Karlsbad, como ya hemos anunciado.

El emperador de Austria, el rey Guillermo, el emperador de Rusia, el conde de Rechberg, el príncipe Gortschakoff y Mr. Bismark, son los personajes que hasta ahora parece han de tomar parte en ese pequeño areópago de testas coronadas, del que no han de salir muy bien paradas las tendencias liberales de los pueblos.

En vano han desmentido algunos periódicos el principio de la Santa Alianza que tratan de reanudar los soberanos del Norte; la verdad es que la reaccion no descansa, y pretende imponer su voluntad en todos los gobiernos.

¡Vana quimera! Todas sus maquinaciones se estrellarán ante la voluntad de los pueblos.

El Diario Español puede formar todas las estadísticas que le parezcan convenientes para entretener su ociosidad ministerial, con los periódicos progresistas, incluyendo en el número de estos á cuantos quiera; pero no por eso conseguirá, ni que los progresistas se desunan, ni que reconozcan por órganos suyos á otros periódicos que á los tres que defienden sus doctrinas, que le aconsejan la conducta más cuerda, y que no procuran producir discordias en su seno.

Haciéndose cargo de la noticia publicada por *La Iberia*, de que el Sr. Tenorio cesa en sus funciones en Palacio, dice *El Espíritu Público* que «hace más de cinco años que el Sr. Tenorio, así como otros altos empleados de la Real Casa, se sostienen como sobre el filo de un cuchillo.»

¿Y cuál es, preguntamos nosotros, la causa de que tengan que guardar equilibrio tan difícil?

Ya que tanta prisa se ha dado *El Diario Español* á reproducir la rectificacion en que manifestamos que no era el señor general Serrano Bedoya, sino el señor general Serrano del Castillo, el que habia producido el escándalo ocurrido en cierta estacion del ferro-carril del Norte, ¿por qué no ha denunciado con la misma solicitud este hecho escandaloso?

Ya que tanta prisa se dieron él y sus compilitones á reproducir la carta que atribuian al señor Duque de la Victoria, y que decian haber sido dirigida al Sr. Ugarte, ¿por qué no dan cabida ayer en sus columnas á la rectificacion en que el mismo Sr. Ugarte denuncia como apócrifa esa carta?

¿Es esto leal? ¿Es esto hacer una guerra noble al partido progresista y á los periódicos de estas opiniones?

No: esto es hacer política vicalvarista.

Las noticias de crisis van tomando incremento. No falta quien asegura que va á suceder al ministerio Mon-Cánovas otro formado sobre la base Rios Rosas-Concha. Parece que el gran número de diputados que se abstuvieron de votar la reforma de la ley de imprenta, hace creer en las probabilidades de crísis y de que se resolverá en el mencionado sentido. Por nuestra parte, lo mismo nos importa una cosa que otra. Estamos convencidos de que nada beneficioso lograria el país en ese cambio, como no sea la experiencia ya adquirida de la inutilidad con que se gastan, unos en pós de otros, los hombres de una misma comunidad política.

Leemos en uno de nuestros colegas:

«*La Esperanza* truena contra el diputado Sr. Catalina, y dice terminantemente que ninguno de los párrafos de su discurso sobre la ley de imprenta es del gusto de nuestro colega. Casi le acusa de inconsecuente y revolucionario, y sobre todo de falto de lógica y de sentido. La prensa, añade *La Esperanza*, no tiene ningun lado defendible; y si sus enemigos usan de ella, es sólo para combatirla dentro de su terreno, y sobre todo para no dejar que se extienda y fructifique la mala semilla.»

A buen seguro que nuestro beato colega está conforme con las doctrinas del Sr. Nocedal, que dice que se está envenenando diariamente al pueblo con *tinta de imprenta*, y sin embargo sigue suministrándola á sus lectores en gracia y amor de Dios. Este es el proceder de ciertos hombres. Saben que hacen mal, y con todo persisten en obrar del mismo modo. Nosotros, si llegásemos á convencernos de la verdad de las doctrinas del diputado por Toledo, arrojaríamos la pluma ántes que entregarnos á tareas periodísticas.

Lógica, Madre *Esperanza*, lógica: ó confe-

sar que la prensa es buena, ó retirarse á mejor vida.

Leemos en un periódico:

«El Sr. Ulagon, otro individuo de la comision de cuentas del Congreso, no ha firmado el dictámen, ni presentado voto particular. ¿Consistirá en que no le gustaran ciertos hechos que en el dictámen se refieren, ni hayan gustado á su amigo el Sr. Salaverría?»

Tambien esto habia excitado nuestra curiosidad; de modo que desearíamos saber la razon ó el por qué de la conducta de dicho señor diputado. Todos los actos que se refieren á la vida pública de los representantes de la nacion, públicos deben ser. Todo el mundo tiene derecho á enterarse de ellos.

Dice *La Razon Española*:

«Cuando el inolvidable marqués de Miraflores llevó á cabo su famosa hornada de cuarenta y ocho senadores, lo que sin embargo no le impidió ser derrotado en la Cámara alta, se dijo que varios de los agraciados no tenian las cualidades necesarias para obtener dicho cargo.

»Citóse, entre otros, al Sr. D. Agustin Braco, de Murcia, quien calificó de injuriosa la especie de que no reunia la suma bastante para justificar su aptitud legal, y amenazó con llevar á los tribunales á los que la habian hecho circular.

»Pues bien: el Senado declaró anteayer que el señor Braco no ha justificado su aptitud legal; y para hacerlo así ha tenido presente una exposición de varios vecinos de Murcia manifestando la falsedad del documento en que se trataba de probar el pago de la cuota que la ley señala para poder optar al cargo de senador.

»La comision ha pedido, además, al Senado que dicha exposicion pase al Gobierno para los efectos *que en justicia correspondan*. Hé aquí el dictámen de la comision:

«La comision de exámen de calidades ha examinado con la debida detencion el expediente del Sr. D. Agustin Braco, vecino de Murcia, nombrado senador del reino por real decreto de 8 de Noviembre de 1863, como comprendido en el párrafo undécimo del artículo 15 de la Constitucion entónces vigente.

Por dicho artículo y párrafo se exigia que los que fuesen nombrados pagasen con cuatro años de antelacion 20.000 rs. de contribuciones directas, además de haber sido senadores, diputados á Córtes, como lo ha sido y lo es el Sr. D. Agustin Braco, ó diputados provinciales.

Mas por los documentos que el Sr. Braco ha presentado, y que obran en el expediente, no se ha comprobado el pago por el referido Sr. D. Agustin Braco de los 20.000 rs. de contribuciones directas.

Además, el documento principal presentado por el Sr. Braco para acreditar el pago de la contribucion ha sido redargüido de vicioso y de falso por exposiciones que obran en el expediente, firmadas por personas muy notables de la provincia de Murcia.

En virtud de esos hechos, y sin entrar la comision en calificacion alguna sobre el muy grave contenido de dichas exposiciones, opina que el Sr. D. Agustin Braco no justifica su aptitud legal para ser senador, conforme á la Constitucion de la monarquía, y que las mencionadas exposiciones se remitan al Gobierno para los efectos que en justicia correspondan.

El Senado, sin embargo, resolverá lo que crea más acertado —Palacio del mismo 13 de Junio de 1864.—El Conde de Cerrajería.—Fernando Calderon y Collantes.—Santiago de Tejada.—Sebastian Gonzalez Nandin —El Conde de Torre-Marin —El Marqués de O'Gavan.»

¿Qué dirá á esto el Sr. Braco?

SANTO DOMINGO.

Leemos en *La Epoca* de anoche los siguientes pormenores sobre la toma de Montecristi:

«En *La Crónica de Nueva-York*, fecha 1.° de Junio, se encuentra el siguiente despacho telegráfico oficial remitido por las autoridades superiores de nuestras Antillas, sobre un suceso tan importante para nuestra influencia en América, y que parece venir providencialmente para levantar el prestigio de la España en el mundo descubierto por Colon. El parte dice así:

«La toma de Montecristi el 17 de Mayo á la una de la tarde.

»Se tomó el pueblo, los fuertes y las trincheras, defendidas por fuerzas mayores de 3.000 hombres y 13 piezas de artillería.

»Hemos tenido una pérdida de 100 hombres muertos, heridos y extraviados.

»Segun el general Gándara, los honores de la jornada pertenecen al general Primo de Rivera, brigadier Izquierdo y batallones de la Habana y Union, y al general Hungría y algunas fuerzas de las reservas.

»Primo de Rivera está herido.

»La marina ha tenido excelente comportamiento: ha prestado eficaz ayuda y valiente fraternal cooperacion en todas las operaciones.»

El Sr. Sorela, oficial del ministerio de Hacienda va á ser nombrado administrador general de rentas de las islas de Fernando Póo y Annobon, en reemplazo de señor vizconde de San Javier.

Dice *La Verdad*:

«Insistimos en que el Sr. Barzanallana (D. José) dejará la Direccion de la Deuda Sirva de contestacion á los periódicos de noticias.»

Ayer á las ocho se ha celebrado el consejo de generales para fallar la causa seguida á los comandantes Sres. Naya y Viladomar. Ambos acusados se han negado á reconocer la jurisdiccion militar. El fiscal ha pedido seis meses de arresto en un castillo para el señor Naya, y dos para el Sr. Viladomar.

Segun despacho telegráfico de Cádiz, salió anteayer de aquel punto el vapor-correo *Isla de Cuba*, conduciendo la correspondencia y 442 pasajeros para las Antillas.

El general Manzano, capitan general de Aragon, ha salido de Zaragoza para tomar las aguas de la Puda, en Cataluña, habiéndose encargado de la capitanía general el brigadier segundo cabo Sr. Sanz y Posee.

La Diputacion provincial de Madrid ha terminado ya la discusion del presupuesto correspondiente al año económico de 1864 al de 1865.

Dice un periódico que en el juzgado de Hacienda se siguen practicando las averiguaciones necesarias para terminar el sumario que se instruye sobre el desfalco de cupones pertenecientes á la deuda.

Un periódico declara que es absolutamente inexacto que el diputado Sr. Rivera intente dirigir un periódico político.

El gobernador de Canarias ha remitido el ensayo histórico de la fiebre amarilla que reinó en Santa Cruz de Tenerife en 1862 y 63, escrito por los facultativos D. Pedro Vergara y Diaz y D. Angel Izquierdo y Rozo. Este ensayo ha pasado á informe del Consejo de Sanidad.

El Consejo de Estado ha opinado que no procede la demanda entablada por M. Bagier contra la real órden de 30 de Marzo último, por la que se autorizaba á don José Font á dar representaciones de ópera italiana en el salon de los Campos Elíseos.

Se ha resuelto que vuelva á la situacion de cuartel en esta corte el teniente general Marqués de Novaliches, comandante general que ha sido del real sitio de Aranjuez.

El lúnes salió de Lisboa para Oporto el Sr. D. José de Salamanca, con objeto de examinar el estado de la línea férrea, que debe abrirse al servicio público dentro de pocos dias.

Anuncia un periódico que se va á dar gran impulso á la venta de los bienes del ramo de beneficencia provincial que aun quedan por enajenar, y que representan una cantidad muy respetable.

El ministro de la Gobernacion, Sr. Cánovas del Castillo, ha podido levantarse ayer, si bien todavía se encuentra muy débil.

Se ha dicho ayer que el Sr. Salazar y Mazarredo habia publicado á su llegada á Europa un manifiesto declarando haber presentado su dimision con objeto de que no mediara en esta grave cuestion ninguna consideracion personal.

Parece que se hallan muy adelantados los importantes trabajos estadísticos pertenecientes al año de 1863, que se hacen, como en años anteriores, en la Direccion general de Correos.

Se ha autorizado á los capitanes generales de distrito para que faciliten pasaporte para el punto que lo soliciten, á los generales y brigadieres exentos de servicio.

Ha sido declarado cesante el visitador de Rentas estancadas de la ciudad de Murcia, D. Alejo Saturio de Molina.

Este funcionario viene sirviendo al Estado desde el año 34, prestando á las diferentes administraciones que se han sucedido desde entónces recomendables servicios

La causa de su cesantía, segun nos aseguran, es cierta exigencia de una persona influyente, en favor de un recomendado, para con el ministro del ramo.

Triste y muy triste es que no se tenga para nada en cuenta el mérito de los empleados que encanecen cumpliendo con su deber, dándoles como recompensa de sus buenos servicios una injustificada cesantía.

NOTICIAS DEL PERU.

Segun las noticias llegadas por la via de Inglaterra, los cónsules de Chile, Francia é Inglaterra partieron el 5 de Mayo con direccion á las islas Chinchas, para terminar la cuestion entre España y el Perú. Dos dias permanecieron allí con el general Pinzon y el Sr. Salazar, obteniendo de estos la manifestacion siguiente:

«Los acontecimientos ocurridos en las islas de Chincha el 14 de Abril han sido explicados en los documentos que el público conoce.

Los representantes de la Reina han confiado siempre en que la moderacion del pueblo peruano, reconocida explícitamente en el *Memorandum* del 12 de aquel mes, y la calma natural de los espíritus, colocarian por último la cuestion en su verdadero terreno.

Hoy que el cuerpo diplomático residente en Lima se ha dignado enviar á las islas de Chincha una comision de su seno, compuesta de los señores ministros de la Gran Bretaña, Francia y Chile, para conferenciar acerca de la situacion actual; los infrascriptos declaran de nuevo, espontáneamente, que la España no pretende mezclarse en la forma de gobierno de la República peruana; y que la ocupacion de la isla en calidad de represalias hasta que el Gobierno de S. M. determine, fué preferible, por circunstancias especiales, á otros actos de hostilidad, que causando efusion de sangre, dificultarian el arreglo de los asuntos pendientes.

Los representantes de la Reina no han puesto el menor impedimento á que los comerciantes de la República y los dependientes peruanos atiendan á sus transacciones y desempeñen sus deberes, como si se tratase de intereses pertenecientes á las naciones amigas, y han prohibido terminantemente desde el primer dia que carguen guano los buques que no traigan el visto bueno de las autoridades del Callao, las cuales legalizan tambien, con arreglo á las instrucciones vigentes, todos los documentos de los capitanes ántes de salir para el puerto de su destino.

Queriendo dar una prueba de sus buenos deseos, los infrascriptos ruegan á los señores ministros de Inglaterra, Francia y Chile se sirvan hacer llegar además á conocimiento de sus colegas:

Que será restituida la barca *Iquique*;

Que la escuadra española se mantendrá á la defensiva miéntras no se la obligue á lo contrario; y que se concederán 48 horas de término á las autoridades respectivas, si se viese en la necesidad de hostilizar algun puerto de la República.

Que el Gobierno de S. M., segun lo manifestado verbalmente el 16 de Abril á los jefes de las estaciones navales extranjeras, no reclamará el pago de ningun crédito de particulares que no reuna las tres condiciones siguientes: orígen español, continuidad y actualidad del derecho en súbditos españoles.

Que los créditos ó reclamaciones de particulares que por cualquier concepto ofrezcan dudas, serán sometidos á una comision mixta.

Y por último, que los rumores de que la España desea establecer en el Perú ó alguna otra de las Repúblicas de América, no reconocida, dinastías europeas, carecen de todo género de fundamento.

Fondeadero de las islas de Chincha, abordo de la fragata *Resolucion*, 7 de Mayo de 1864.

(Firmado.)—Eusebio de Salazar y Mazarredo.—Luis H. Pinzon.»

—Tambien nos ha traido el correo otro documento que se ha publicado en el Perú, y que demuestra los deseos patrióticos del Sr. Salazar, y su sagacidad y tacto diplomático. Vean nuestros lectores el documento en cuestion:

«El Sr. Salazar y Mazarredo, comisario de S. M. Católica en el Perú y su ministro en Bolivia, desea que llegue á conocimiento del público que ha hecho el sacrificio de su amor propio ante la importancia de las cuestiones que se debaten entre España y el Perú, dimitiendo por el último correo los destinos que debió á la confianza de la Reina, porque es de parecer que cuando ocurren conflictos graves, los hombres que se respetan deben en el siglo XIX colocar á sus gobiernos en posicion de vencer desembarazadamente, con un alto espíritu de imparcialidad, todas las dificultades que se presenten, olvidando siempre á las personas y fijándose sólo en los principios.»

—La comision del cuerpo diplomático que habia ido á las islas Chinchas, volvió al Callao con el buque apresado por los españoles, que devolvian al Gobierno peruano.

—Hemos visto correspondencias en que se dice que el general Pinzon, previendo todas las eventualidades, con motivo de anunciar la prensa peruana que su Gobierno trataba de adquirir dos *Monitores* en los Estados-Unidos, habia enviado un oficial de su escuadra á Montevideo para que se reunieran la corbeta y goleta española que tenemos en aquellas aguas A fines de Junio pueden estar en el Pacífico, constituyendo con los tres buques del general Pinzon una fuerza muy superior á cuanto puedan presentar las Repúblicas hispano-americanas.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Continúa el discurso pronunciado en el Senado por el Sr. Sanchez Silva sobre la cuestion de fueros.

Pues bien: lo que yo me propongo es lo más sencillo; y me mueve á expresarme así lo que digo al final de mi enmienda, de que el pago del culto y clero quede en esas provincias á cargo del Estado, como está en las demás, á cuyo efecto haré al Senado algunas consideraciones, que si no tienen gran mérito por otro concepto, lo tendrán al ménos por lo curiosas.

Como he indicado en el año de 1851 los comisionados de las provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa convinieron con el Gobierno de S. M en que la cuota que se destinaba para el personal del clero de las mismas, esto es, el personal de los ministros asistentes al altar, consistiria en 4.611.434 rs. (tómese bien la nota de esta cifra), cuya cantidad se estimaba necesaria para el pago de dicho personal. Yo, señores, soy algo aficionado á los datos estadísticos; porque si bien ellos en sí mismos no son una ciencia, ilustran todas las ciencias, habiendo muchos que no pueden progresar sin los auxilios de la estadística; por ejemplo, hasta la misma administracion de justicia, puesto que sin saberse el aumento que los crímenes han tenido en tal ó en cual concepto, no es posible hacer leyes para corregirlos y castigarlos. Para mí la estadística es una cosa que, sin ser ciencia, las ilustra todas. Ahora bien: yo, señores, que soy tan dado á la estadística, y que siempre ando á caza de datos y haciendo comparaciones, he buscado con mucha diligencia á qué número asciende el personal de ministros asistentes al altar en las provincias Vascongadas; entiéndase de la cura de almas, porque al altar todos los ministros acuden, unos de oficio, por devocion otros y por simpatía; hablo de aquellos ministros á quienes se les dan honorarios en virtud del concordato, que es ley del reino.

Decia, señores, que aunque no oficialmente, logré encontrar datos, y datos muy indubitables. Como que las provincias no han dado nunca nota alguna de ese personal, siéndome imposible absolutamente adquirir los datos que queria, y apelando á todos los recursos, hallé por fin un dato oficial que, dicho sea con franqueza, podrá tener errores, pero sin que sea mia la culpa; me refiero al censo oficial, que es un documento publicado últimamente por el Gobierno. En la ordenacion de pagos del ministerio de Gracia y Justicia no hay antecedentes sobre el particular; he hecho grandes diligencias, y hablado hasta con prelados dignísimos; pero no he podido tener más que ese dato, que consiste en lo mismo que han dicho los individuos de las provincias Vascongadas.

De él resulta que en las provincias Vascongadas hay 456 ministros asistentes al culto, entre los que distribuidos los 4.611.434 rs. que la nacion española abona á las mismas en dinero efectivo (porque se lo rebaja de su contribucion territorial), resulta, señores senadores, que cada uno de estos 456 ministros debe recibir una dotacion en metálico de 10.112 rs. A mí me pareció mucho esto; y no porque lo crea nunca bastante honorario para los ministros del culto, pues ni soy miserable en nada, ni mucho ménos para los que sirven á Dios y á su patria; pero me lo pareció por un argumento de analogía y de comparacion á que mis ojos se volvieron necesariamente. En efecto, recordando las demás cifras que me son familiares y conocidas de las dotaciones del clero en el resto de las provincias de España, advertí que hay en ellas 20.724 ministros asistentes al altar, por cuyos honorarios paga la nacion (y entiéndase que no hablo de los gastos del culto, sino sólo de gastos del personal del clero) 79 millones de reales. Partí, y me dió un resultado de 3.811 rs. por cada ministro.

El Senado, pues, verá la distancia que hay desde 3.811 reales á 10.112 que cobra por término medio el clero de las provincias Vascongadas.

Señores: esto me pareció desde luego muy inconveniente para la administracion del Estado. ¿*Cur tam varie*? Mucho más cuando, por muy ilustrado que sea el clero de las provincias Vascongadas, no creo que le vaya en zaga el de Sevilla, el de Granada y el de otros puntos en que, por haber universidades y elementos necesarios, hay hombres de carrera y de mucho mérito. Así, pues, esa diferencia en desventaja de los ministros de las demás provincias no es resultado del mérito relativo de los ministros de las Vascongadas, sino el resultado de una administracion local y especial. Y decia yo con este motivo: ¿por qué esa diferencia de recompensa? ¿Por qué tanto en unos, y en otros tan poco? Y siendo esto así, ¿se puede consentir que españoles del mismo carácter sagrado, con iguales funciones y atribuciones, estén tan diversamente recompensados? ¿Por qué? ¿Qué se diria de un magistrado de la Audiencia de Granada que tuviera 30.000 rs. de dotacion, miéntras otro de la de Zaragoza disfrutara 4.000 duros? ¿A dónde llegarian entonces los clamores?

Esto, señores, nos consta oficialmente; así es que, si se fuese á fallar un pleito, no habria más datos para fallar, ni más pieza ni antecedente: todo lo de más que voy á decir lo sabemos por de fuera, por notoriedad sólo; pero oficialmente no resulta más que lo que digo.

Pues bien, señores; el hecho es cierto, para gravar el Tesoro nacional: en eso no hay duda, porque aquí se llevan cuentas que nunca se liquidan; pero en ellas se abonan á las provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa 4.611.434 reales anualmente por el personal del clero, y además 1.319.000 por el material del mismo; por consiguiente, esos 6 millones (muy poco ménos) el Tesoro español los paga, y esta proposicion es cierta y segura.

Yo desde aquí, cuando me han dado esta noticia, he dicho: pues señor, si no es cierto que allí reciben este dinero, yo creo que aquellos beneméritos eclesiásticos pueden demandar judicialmente á las diputaciones forales y sacarles este dinero; porque si nosotros hemos dado esa cantidad para ellos, ¿por qué el clero ha de estar atrasadísimo? ¿Por qué ha de andar á mal traer? Para mí esto era escandaloso; y cuando dos gobernadores civiles, presidentes de las juntas forales, principalmente uno de Alava, hace muy poco tiempo me dijeron: «Han ido allí personas del clero quejándose de lo mal atendidos que estaban;» yo contesté: «Pues ¿cómo es eso? Yo lo extraño mucho; ¡pues si hace tiempo que se pasan quinientos y pico de duros para los que están delicados á la cura de almas...!»—«Pues no, señor, no les dan nada.» Es, señores, un hecho cierto, del cual respondo yo con mi palabra de caballero, y conmigo responde aquí otro caballero que vale más que yo y que me lo abona, que se han presentado exposiciones muy sentidas del clero á las juntas forales, pidiendo que se les trate mejor, que se les pague como se paga en Castilla.

Y bien: ¿le parece justo al Senado que cuando la nacion española pasa en cuenta 10.112 rs. á cada ministro de las provincias Vascongadas, esos mismos ministros estén miéntras clamando por que se mejore su situacion? Señores, para mí eso es insostenible, es menester enmendarlo.

He hecho más: el eminentísimo cardenal de la Puente, arzobispo de Búrgos, persona sapientísima, que pertenece á este ilustre Senado, tuvo la fineza de darme una estadística curiosa que ha mandado formar é imprimir, y en ella he leido, ó más bien cogido de memoria algunos datos. La estadística es novísima, está impresa en 1864 por disposicion del prelado, conteniendo, y debo decir esto, aunque no venga á la discusion, en honor de la alta inteligencia de su autor, datos muy curiosos sobre el número de almas y de vecinos que representa cada parroquia, la edad que tiene el cura, cuánto tiempo sirvió, si es de entrada ó de término; en fin, unos detalles primorosísimos.

Pero viniendo al cuento, diré lo que resulta de esta estadística que ha hecho el señor cardenal arzobispo de Búrgos: y cito á Búrgos por dos razones: una, sencillísima, porque es la provincia de España que como limítrofe de las provincias Vascongadas, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, tiene más analogía con ellas, tanto por el modo de ser del clero, cuanto por sus muchas parroquias rurales, cuyo número es de 750, siendo 1.180 el total de parroquias del arzobispado.

Voy á lo esencial; no sé si en esa diócesis estarán en

77

calcula un medio para que pueda yo comprar esta noche una corbata y unos guantes blancos.

—Es necesario, dijo Leon despues de haber meditado un buen rato, es necesario que te proporciones siquiera un par de duros.

—¡Cargue el diablo contigo! ¿Lo vendria á consultar con ningun majadero, si hubiese donde ir á buscar los dos duros?

—Y tanto como lo tienes.

—¿Yo?

—Tú, contestó Leon señalando al chaleco de terciopelo que tenia puesto su amigo.

—¿Quieres decirme dónde? preguntó éste registrando los bolsillos.

—¡Torpe! el recurso está en el chaleco mismo. ¿Vas á ir por ventura al baile con chaleco de terciopelo á listas?

—No.

—¿Pues quién te impide cambiar un chaleco que no sirve por una corbata y unos guantes que puedan servir?

—Y dónde voy á encontrar quien quiera hacer ese cambio?

—Es muy sencillo; el chaleco se cambia por dinero, y el dinero por las otras prendas.

—Ya he comprendido eso; pero la dificultad está en que hoy es dia de fiesta, y además muy tarde, para que podamos encontrar dónde empeñarle.

—Eso ya me corresponde; ven conmigo.

Leon llevó á su compañero, á pocos pasos.

CAPITULO VII.

—¿Pero es posible que quince dias hayan sido bastantes para derretir hasta el último real, los recursos con que contaba yo para vivir un año?

—Hemos hecho grandes gastos; tú has tenido necesidad de hacerte un equipo.

—Sí, vaya un equipo; un chaleco de terciopelo y un sombrero viejo.

—Gasto innecesario el primero, observó con gravedad el filósofo; el terciopelo es anti-económico, porque se estropea con el roce y excita los nervios su contacto con la piel.

—El caso es, que yo no he de presentarme en el baile esta noche sin guantes y con corbata azul.

—En cuanto á la corbata, el inconveniente es pequeño; con cualquier cosa se improvisa una corbata blanca; pero los guantes..... á ménos que te tiñeses las manos de albayalde y tuvieras además la precaucion de llevarlas toda la noche en los bolsillos.....

—¡Vete al diablo! Vamos, Leon, amigo mio,

80

sentir desvanecimientos cada vez que sus flotantes vestidos de gasa tocaban su ropa, ó cuando percibia el perfume de sus cabellos cerca de sus labios ó la armonía de sus voces en su oido. Tan embebido se hallaba en su contemplacion, que ya hacia un buen rato que un caballero se habia parado delante de él sonriéndole de una manera amigable, sin que él lo hubiera reparado.

—Veo, mi querido Cárlos, le dijo al fin el caballero, que mi presencia le disgusta á V., y que no quiere ni verme ni hablarme.

Cárlos reconoció entónces á D. Fernando.

—¿Por qué no ha vuelto V. por casa? le preguntó éste.

—He tenido tanto que hacer.....

Ya se ve que Cárlos mentia: deseaba volver á ver á D. Fernando, principalmente por hacerle algunas preguntas acerca de su bella desconocida; pero además de algun temor secreto, hijo de los consejos de éste, le habia contenido otra cosa para hacerlo. Temia que D. Fernando adivinase la causa de su pregunta y le embromase sobre ello, lo cual es siempre desagradable para el pudor de los sentimientos tiernos, y temia áun más, que al tener algunas noticias positivas de aquella mujer, se disipasen tambien sus ensueños de pureza, como le habia sucedido con Margarita.

—No ha querido V. volver, continuó D. Fernando; y lo siento, porque me tengo la culpa

73

los oidos con esa muchacha y con llevaros mi ropa, privándome de salir, sino que es necesario que os burleis de mí diciendo ¡ira de Dios! que no me gusta el abrigo? Y encima de todo ¿quereis que me desayune á las cuatro de la tarde con una taza de flores cordiales?

—Pero hombre, tendrás ya que tomarla. ¿Qué te importa? Ya lo hemos dicho.

—Primero tomaré un vaso de soliman corrosivo; tomadla vosotros si os da gana.

—¿Pero estais seguros de que es esa Margarita? preguntaba Cárlos miéntras tanto.

—¡Pues no hemos de estarlo, hombre! ¿A qué viene esa pregunta?

—Toma, interrumpió Felipe; viene á que Margarita es nada ménos que una de sus duquesas incógnitas.

—¡Es posible! ¡Margarita! pero ¿cómo....?

—Si, es la señora que vi entrar en aquel palacio.

—Que seria nuestra casa, exclamó Rafael soltando la carcajada.

—No, que seria la casa de su maestra.

—Bueno, ya somos tres.

—¿Cómo tres? preguntó Felipe.

—Tres á pretenderla.

—Pero éste.....

—¿Y por qué no he de poder yo tambien pretenderla? exclamó Cárlos.

—Eso es.

—Si yo la hubiera conocido despues.....

consonancia los límites ó la demarcacion política y civil con la eclesiástica; mas los he hecho son iguales para la conclusion que voy á deducir: en ella hay adscritos y con asistencia al culto 1.532 ministros, comprendidos en este número los curas, beneficiados, tenientes y vicarios. Pues á estos 1.532 ministros se les distribuye en conjunto por el Tesoro 4.572.000 rs., comprendiendo á cada uno de ellos una dotacion de 3.000 reales escasos. Si pues ántes he demostrado que por término medio en toda España, excepto en las provincias de que voy hablando, cabe 3.811 rs. á cada ministro, al decir ahora que á los de la provincia de Búrgos, que es la más inmediata á las Vascongadas, sólo les tocan 3.000 rs. escasos, claro es que hago un argumento más *á fortiori* y que apremia más la dificultad; pues cuando allí debia ser menor el inconveniente, en realidad resulta mayor. Pero voy ya á descorrer el velo.

Señores: en todo este modo de proceder no hay ni culpa, ni delito, ni crímen, ni nada; no hay más que lo que voy á decir al Senado, que á nosotros, que á la nacion, que al Gobierno, que á los poderes públicos no les conviene esto; no hay nada de crímen; todo lo que hay es lícito socialmente, si bien no lo es administrativamente, que es lo que yo combato. ¿Cómo habia yo de combatir otra cosa? Nada está más remoto de mi ánimo que atacar á esas provincias ni particular ni colectivamente; porque los vascongados son españoles, son hermanos nuestros.

Pero el hecho es, que empeñados en sostener la exencion absoluta de tributo para la propiedad en esas provincias los que se arrogan la direccion de ellas (y digo que se arrogan, porque allí son ménos libres que en las demás de la monarquía, estando el censo electoral muy limitado y la voluntad pública muy mermada); ese mismo empeño de no gravar á la propiedad, empeño que es muy natural, porque los propietarios ó ricos son los que mandan, les ha puesto en el caso de discurrir y decir: «El pago del culto y clero es una obligacion indeclinable, sacratísima; es tan antigua como el mundo; nosotros no podémos ménos de pagar á los ministros. Verdad es que, segun el concordato, la contribucion territorial es la garantía de este pago (creo que no habrá quien me niegue esto); verdad es que, segun la actual ley política, nosotros estámos obligados á pagar 8.555.000 reales de contribucion, y que esta contribucion es menester repartirla; pero para repartirla nos vamos á ver en el duro caso de gravar al propietario, formar una estadística, entrar en vias de cuenta y razon, y hacer que se acabe la oscuridad, la confusion y el monopolio. Y han dicho: «pues el modo de eludir todas estas gravísimas dificultades, que no queremos de ningun modo sufrir, es que continúe el diezmo; ese es el medio que tenemos de librar á la propiedad del pago del culto y clero. Cierto es que el diezmo está abolido por una ley del Estado; no importa: para nosotros no es obligatorio nada de lo que hacen las Córtes y la Reina: continúe el diezmo.» Y el diezmo continúa.

(*Se continuará.*)

CORREO NACIONAL.

Cataluña.—Dice *El Eco de la Montaña*: «Anunciamos tiempo atras que se habia instruido un expediente para reparar el monumento erigido á Balmes, existente en el cementerio de esta ciudad, su patria, y cuyo ruinoso estado tantas veces nos ha puesto la pluma en la mano para pedir que se remediara. Pues bien: segun tenemos entendido, el Gobierno de S. M., haciéndose cargo de las fundadas razones alegadas por nuestra municipalidad al solicitar un auxilio para reparar aquel monumento nacional y trasladarlo al centro del precioso claustro de la Catedral á fin de evitar ulteriores desperfectos, ha tomado en consideracion lo expuesto por el Ayuntamiento, y es de creer que se dignará conceder una buena subvencion en metálico para llevar á cabo la reparacion y la traslacion. Celebraremos vivamente que resulte cierta la noticia, pues sólo así hay esperanzas de que quede acreditado que deseamos honrar la memoria de los hombres verdaderamente eminentes y distinguidos para gloria de los pueblos y digno estímulo de sus hijos.»

ULTRAMAR.

Las últimas noticias recibidas de Filipinas alcanzan al 22 de Abril.

Los diarios dicen que el estado de la salud pública era satisfactorio en la capital.

—Habia llegado el vapor-correo *Malespina*, con la correspondencia de España, que conducia noticias hasta el 22 de Febrero, entre ellas la del feliz alumbramiento de S. M., la cual se hizo saber al pueblo de Manila con las salvas de ordenanza.

—Por el comandante general de las partidas volantes creadas para la exterminacion de los muchos criminales que andaban por las islas, se habia sabido la muerte del llamado Varcoga, y la captura de otros dos de triste fama.

—En la provincia de Nueva-Ecija habia debido celebrarse una feria de ganados, la primera que se recuerda en aquellas islas.

—En Sampoloc habia ocurrido un incendio de consideracion, que destruyó varias casas de nipa, ocasionando pérdidas de consideracion, aunque ninguna desgracia personal.

—Habia salido de Manila para la Península el coronel de artillería D. Juan Bautista Martinez, el de infantería D. Luis Oráa, y el capitan de fragata D. Cristóbal Villavicencio.

—Por el capitan general se habian designado ya los individuos de aquel ejército á quienes correspondian varias cruces de María Isabel, por su comportamiento cuando el terremoto que destruyó parte de la poblacion.

—De obras públicas y de construcciones urbanas nada dicen los periódicos de Manila, siguiendo su costumbre de guardar silencio en este punto, que es de grande importancia, tratándose de una ciudad casi arruinada por los terremotos. Unicamente se nos dice que estaba terminándose un puente provisional sobre el Pasig.

—En la punta llamada Sancop, en Bislig, se habia perdido una embarcacion de alto bordo, cuyo nombre y nacionalidad se ignoraban, así como si la tripulacion se salvó, pues únicamente se veia en el lugar del naufragio una parte de la arboladura y alguna ancla de gran tamaño.

—Habia fallecido en Manila el Sr. D. Antonio Pages, fiscal de la capitanía general.»

Segun vemos por las correspondencias de Manila, ha llamado allí la atencion el brillante resultado que ha tenido en la provincia de Ilocos Norte la suscricion abierta para socorrer las desgracias causadas en la capital por el último terremoto; pues asciende á la respetable suma de nueve mil pesos fuertes, siendo así que se trata de una provincia que, aunque importante, no es, sin embargo, de las más ricas. Exito tan satisfactorio se debe, sin duda alguna, al celo desplegado en este asunto por su alcalde mayor interino, el Sr. D. Juan María de Rojas, quien con una actividad que le honra ha sabido siempre distinguirse en todos los actos de su administracion, así en la que accidentalmente ha desempeñado, como en la de Cavite que sirve en propiedad.

Tambien podemos decir á nuestros lectores, con referencia á noticias que hemos tenido de aquel archipiélago, que el tabaco que se vende por cuenta de la administracion es de tan mala calidad, que los consumidores tienen que comprarlo de contrabando.

CORREO EXTRANJERO.

Partes telegraficos de La Nacion.

Paris 16, á las 4 y 30 minutos de la mañana.—El *Constitutionnel* publica en su número de hoy un notable artículo que concluye así: «A pesar, pues, del lenguaje sumamente belicoso de los periódicos ingleses y alemanes, esperamos todavía que la cuestion danesa tendrá una solucion pacífica. Si, contra nuestras esperanzas, las hostilidades se renuevan, Inglaterra, cuya futura reina es danesa, no consentirá jamás que en el mar Báltico se establezca una nueva potencia marítima, y no quedará por consiguiente espectadora impasible de la lucha. En el caso de que Europa pueda escapar á la desgracia de una guerra general, deberá ese gran beneficio á la sabiduría, á la moderacion y á la perspicacia de la Francia.»

Lóndres 15.—El Banco de Lóndres ha puesto á la disposicion del Banco de España dos millones de libras á 8 por 100.

La conferencia volverá á reunirse el 18.

Túnez 8.—El bey insurreccionado, Sidi-Alí Ben-Radam, ha designado el heredero presuntivo de la Regencia.—Acompañado de 5.000 ginetes, ha llegado á Testour, ciudad sita á veinticuatro horas de marcha de Túnez.

Saint Nazaire 15 (por la tarde).—Acaba de llegar el vapor de la Compañía trasatlántica de Veracruz.—A la salida de dicho vapor no habia ocurrido ninguna novedad, y la situacion general era muy satisfactoria. Se hacian en todo el tránsito de Veracruz á Méjico grandes preparativos para la recepcion de los soberanos del nuevo imperio.

Paris 15, á las 6 y 5 minutos de la tarde.—El *Monitor*, en su edicion de la tarde, ocupándose de los asuntos del Perú y de los últimos acontecimientos que han motivado la salida del Sr. Salazar y Mazarredo, dice textualmente: «Esperamos que este incidente pondrá un término á todas las dificultades pendientes entre España y el Perú, que tendrá un arreglo satisfactorio, y que España reconocerá la independencia de la República Peruana.»

Paris 16, á la una y 18 minutos de la tarde.—En la corte de Fontainebleau se ha visto con disgusto la conducta de la Academia de Ciencias, que ha rechazado por 34 votos contra 14 la proposicion del emperador, que deseando ser electo miembro de la Academia, habia pedido á la division de navegacion y geografía el aumento de una seccion militar, de la cual hubiera formado parte.

Es positivo que el duque de Montebello que se disponia á volver á San Petersburgo despues de su larga licencia, ha recibido la órden de aplazar su salida, y se ha inferido de esa órden, que las relaciones entre los dos gobiernos de Francia y de Rusia habian dejado de ser muy satisfactorias.

En la Bolsa se cotizan:

El 3 por 100 francés, á 66,10 sin el *coupon*.

Moviliario francés, á 1065.

Moviliario español, á 605.

Empréstito italiano, á 69,75.

Norte de España, á 448.

Lóndres 16.—El Banco de Lóndres ha bajado el descuento á 6.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publica, entre otros, los siguientes reales decretos:

En conformidad con lo propuesto por el ministro de Marina, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Las operaciones de carga y descarga de los buques en todos los puertos y puntos habilitados de la monarquía, serán libres en lo sucesivo. El comercio podrá emplear en ellas individuos matriculados ó terrestres sin limitacion y segun su conveniencia; pero sin que esta facultad pueda extenderse al manejo, en su más absoluta acepcion, de las embarcaciones que en las mismas faenas hayan de emplearse.

Art. 2.° Para dedicarse á la carga y descarga en los términos expresados, no se exigirá otra obligacion que la de observar las reglas de policía y buen órden que en la localidad estén establecidas ó se establezcan, á que todos deberán extrictamente sujetarse.

Art. 3.° Como consecuencia de la enunciada libertad, cesarán las tarifas vigentes en la parte que se refieren al trabajo que ahora se declara de derecho general, y cuyo precio en tal concepto será convencional entre el demandante y los que se presten á satisfacerlo.

Dado en Palacio á quince de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, José Manuel Pareja.

En atencion á las razones que me ha expuesto el ministro de Gracia y Justicia,

Vengo en declararme protectora de las obras de reparacion del templo metropolitano del Pilar de Zaragoza, cometiendo la presidencia de la Junta establecida para su ejecucion á mi muy amado y augusto esposo D. Francisco de Asís, quien podrá designar la persona que le represente con las facultades que tenga á bien delegarle.

Dado en Palacio á catorce de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

GACETILLAS.

Es una perla.—La eminente actriz señora Civili sigue atrayendo al teatro del Príncipe un numeroso y escogido público, ansioso de sentir las fuertes emociones que aquella produce. En *La Monja Sor Teresa*, drama de escaso mérito literario, ha conseguido sin embargo un nuevo triunfo, debido exclusivamente á su manera de ejecutar el papel de abadesa. Necesario es presenciar la escena en que visten á su hija el hábito de monja, escena muda en que el autor del libro no ha puesto nada de su parte, para comprender el dolor, el sentimiento en su más sublime manifestacion; dolor en que toman parte los espectadores, dejando escapar de sus ojos involuntarias lágrimas. Aconsejamos á nuestros lectores que acudan al Príncipe, seguros de que saldrán complacidos de oir á tan magnífica actriz.

Cero y van mil.—No pasa dia sin que tengamos que quejarnos de la empresa del ferro-carril del Norte. Ha llegado á nuestro conocimiento que á los viajeros que quieren ir en tren directo á París se les obliga á presentarse en la estacion hora y media ántes de la salida del tren, á pesar de que los billetes no se empiezan á despachar sino un cuarto de hora ántes de que esta tenga lugar. Tambien sabemos que en Irun se han negado billetes de primera clase, y que luego han entrado los viajeros en coches de esta clase que iban en los convoyes pagando la diferencia. Está visto que, como la compañía es extranjera en su orígen, si no en la representacion que en Madrid obtiene, probablemente quiere tratar á nuestro país como conquistado.

Un horrible suceso.—*El Comercio* de Alicante del dia 10 refiere lo siguiente:

«Anteanoche entre doce y una, un infeliz que habitaba en la calle de las Bóvedas, núm. 20, se sintió acometido de un acceso de demencia, y arrojándose sobre un sobrinito suyo de ocho años de edad, le arrancó de un bocado el dedo pulgar, tragándoselo. Al ver aquel arrebato, un hermano del demente quiso sujetarle; pero sintiéndose tambien mordido, entabló con él una lucha horrible, resultando de ella que ambos se destrozaron, causándose gran número de heridas. Avisados los agentes de la autoridad por las mujeres de la casa, acudieron inmediatamente, y trasladaron al hospital á los dos hermanos, resultando al llegar á dicho establecimiento, que ambos estaban locos, pues al parecer, el cuerdo habia perdido la razon durante la lucha. Pero lo más original de este suceso es que en él anda algo de brujería. Consultada por la mujer del demente una de esas embaucadoras que con menguado del siglo XIX existen todavía, por más que esto parezca imposible á las personas sensatas, ofreció que si lo llevaban cinco duros, unos calzoncillos del enfermo y unas enaguas de su esposa, ella compondria un brebaje de irresistible virtud: entregó en efecto todo esto la obcecada mujer á la desvergonzada sibila, la cual confeccionó una mixtura para que con ella se frotase la cabeza y muñecas del demente, lo cual ocasionó, al parecer, en el paciente el acceso que produjo las desgracias referidas.

La curandera, en cuyo poder se han encontrado cuatro duros y las enaguas y calzoncillos mencionados se halla arrestada en su casa por estar en cinta, y ya se ha dado parte á la autoridad competente de todo este suceso. No dudamos se adoptarán las medidas oportunas para que la tal mujer no siga ejerciendo su ridícula industria, de la cual nos reiríamos si no diese una tristísima idea del país en que tales aberraciones existen.»

No es ridícula, decimos nosotros, sino *criminal* industria la que esa y otras embaucadoras ejercen, explotando la ignorancia con su refinada malicia; y debe ser perseguida y castigada severamente, no como *brujería*, sino como delito calificado.

Esas mujeres que, para baldon del siglo actual, existen aún en España y en otras naciones que se dicen muy civilizadas, suelen ser envenenadoras por error; pero siempre ó casi siempre envenenan el alma de las personas que tienen la necedad de creer en ellas, y llevan la perturbacion á las familias.

Bola.—Hace pocos dias que un labrador que se dirigia por la carretera real desde Barcelona á Mataró con un talego de moneda, fué asaltado cerca de un bosque por tres malhechores que le mataron de un tiro. Los ladrones tomaron el talego, dirigiéndose á la espesura del bosque para repartirse el botin. Uno de ellos marchaba el primero, y sus dos compañeros, que iban detrás, al objeto de no darle parte de la presa, resolvieron matarle, lo que efectuaron disparándole un tiro que le dejó instantáneamente cadáver. Y van dos. Los dos ladrones trataron entonces de repartirse el talego; pero como se les despertara el apetito, el más jóven propuso ir en busca de provisiones al próximo pueblo, cuya proposicion fué aceptada, partiendo en dicha direccion. Por el camino, el demonio tentador le hizo concebir el proyecto de acabar con su camarada por no tener que partir con él el fruto de su rapiña; y para realizarlo, entró en casa de un farmacéutico, compró polvos de arsénico, y se volvió al bosque con una buena provision de comestibles. Allí preparó una sopa, echó en ella el arsénico, y empezó á atizar el fuego, al objeto de que estando aquella cuanto ántes preparada, pudiera realizar prontamente su intento. Mas, por lo visto, el jóven habia echado la cuenta sin la huéspeda; pues el bandido que se habia quedado en el bosque habia concebido respecto del otro el mismo propósito de matarle; lo ejecutó clavándole el puñal por la espalda, miéntras aquel estaba soplando la lumbre. Y van tres.

Regocijándose entónces de haber quedado único propietario de la suma robada y del almuerzo, comióle con avidez; pero á los pocos instantes falleció envenenado entre horribles dolores, hallando en el pecado la penitencia. Y van cuatro. Al llegar la *gendarmería*, encontró los tres cadáveres y el talego del labrador todavía intacto!!!

Nuestros lectores tal vez pongan en duda tan estupenda noticia; pero deberán creerla á pié juntillas, cuando les digamos que la hemos copiado fielmente del periódico francés titulado *Le Petit Journal*, que se publica en París, y la inserta en el número correspondiente al viérnes 10 de Junio del presente año de gracia de 1864.

Bolsa de Madrid

Cotizacion oficial de ayer 16 de Junio de 1864, á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.	CAMBIO. cor. al cont.
Títulos del 3 por 100 consolidado	52-75
Idem del 3 por 100 diferido	47-80
Deuda amortizable de primera clase	»
Idem id. de segunda	24-00
Idem del personal	25-00
Idem municipal de sisas del Ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés	48-50
Obligaciones municipales al portador de á 1.000 rs., 6 por 100 de interés anual	91-50
Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4.000 rs., 6 por 100 anual	95-50
Idem de á 2.000 rs.	96-00
Id. de 1.° de Junio de 1851, de á 2.000	95-50
Id. de 31 de Agosto de 1852, de á 2.000	98-05
Id. de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2.000	00-00
Id. de 1.° de Julio de 1856, de á 2.000	97-25
Id. de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	97-25
Id. del Canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 8 por 100	109 d.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles	95-55
Acciones del Banco de España	209
Id. del Canal de Castilla	102 d.
Id. de la Metalúrgica de San Juan de Alcaráz	70 d.
Id. de la Compañía de los ferro-carriles del Norte de España	00-00
Obligaciones hipotecarias del ferro-carril de Isabel II, de Alar á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos	00-00
Id. id., 2.ª série, 3 por 100 anual	00-00
Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona	80 d.
Obligaciones de id. id. id.	90 d.
Acciones de la Compañía general del Crédito Ibérico	00-00

Cambios.

Lóndres á 90 dias fecha . . . . . 50,06 d.
París á 8 dias vista . . . . . 5,17 d.

Descuento de letras al 7 por 100 anual.

Plazas del reino.

	Daño.	Beneficio.		Daño.	Beneficio.
Albacete	1/4 d.	»	Lugo	»	»
Alicante	par p.	»	Málaga	par.	»
Almería	1/4	»	Murcia	1/8	»
Avila	1/4	»	Orense	3/4 p.	»
Badajoz	par d.	»	Oviedo	1/4 d.	»
Barcelona	»	1/2	Palencia	par.	»
Bilbao	par p.	»	Pamplona	par d.	»
Búrgos	par	»	Ponteved.	3/4	»
Cáceres	par.	»	Salamanca	3/8 p.	»
Cádiz	1 d.	»	San Sebastian	»	1/4 d.
Castellon	»	»	Santander	par.	»
Ciudad-Real	par	»	Santiago	5/8	»
Córdoba	par d.	»	Segovia	1/8	»
Coruña	1/8 d.	»	Sevilla	»	3/8 d.
Cuenca	»	»	Soria	3/8 p.	»
Gerona	»	»	Tarragona	par d.	»
Granada	1/4	»	Teruel	»	»
Guadalajara	par p.	»	Toledo	1/2	»
Huelva	»	»	Valencia	par d.	»
Huesca	»	»	Valladolid.	1/4 d.	»
Jaen	par	»	Vitoria	»	1/2 d.
Leon	1/8 d.	»	Zamora	1/4	»
Lérida	»	»	Zaragoza	par d.	»
Logroño	par.	»			

Despacho telegráfico.—Paris 15 de Junio 1864.

FONDOS ESPAÑOLES.		FONDOS FRANCESES.	
3 por 100 interior	50	3 por 100	66-60
Id. exterior	00	4 1/2 por 100.	93-50
Id. diferido	45 3/4	FONDOS INGLESES.	
Amortizable	00	Consolidados.	90 3/8 á 1/2.

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Príncipe.—11.ª funcion de abono.—A las nueve de la noche.—*Isabel.—Un caballero y una señora*, desempeñando la protagonista la señora Civili.

Circo del Príncipe Alfonso.—A las nueve de la noche.—Funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Circo de Price (calle de Recoletos).—A las nueve de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos: el trinquete, los leones etc.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion
Augusto Anguita.

Editor responsable, D. Celestino García.

MADRID.—1864.
Est. tip. de Estrada, Diaz y Lopez, *Hiedra*, 5 y 7.

74

—No importa; pero, en fin, somos unos niños. Ella es la que ha de elegir; y por mi parte, si ella se decide por ti... El mal estará en que nos quedemos todos tres á la luna de Valencia.

—¡Bah! contestó Rafael con cierta enfática pretension.

—Pero ¿y la otra? continuó Felipe. ¿No dices que amas á la otra?

Cárlos se hubiera visto muy apurado para contestar, porque lo cierto era que, por una de esas debilidades de la naturaleza humana, Margarita habia perdido mucho á sus ojos.

No era esto efecto de un sentimiento bajo, de que Margarita no fuese ya la gran señora que él habia pensado, sino de que él la habia embellecido en su imaginacion con una auréola de pureza, que se hacia ahora un tanto problemática con las noticias que tenia de la jóven.

Afortunamente ésta volvió á entrar ántes que nuestro héroe se viera obligado á dar á sus amigos una respuesta cualquiera.

Traia en la mano la tisana, y se acercó al lecho del filósofo.

—Vamos, Sr. D. Leon, le dijo, incorpórese V. un poco; aquí está esto.

Leon dió por toda respuesta un bufido.

—Vamos, Leon, dijeron sus amigos con voz suplicante.

—¡Idos al diablo! exclamó éste.

—Le debe haber vuelto á entrar el delirio,

79

—Eso es lo que ofrezco; yo no soy el que viene á proponer el negocio.

Leon intentó todavía el último esfuerzo.

—No subiré un cuarto de treinta reales, y eso porque veo la necesidad en que Vds. se encuentran, y deseo servirles.

Cárlos dirigio una triste mirada á su chaleco, y el negocio quedó terminado.

—Siento que haya sido vendido y no empeñado, dijo Leon al salir del tenducho: estaba yo tan majo con él el juéves en Capellanes; en fin, ¡cómo ha de ser! *Sic transit gloria hujus mundi.*

De esta manera fué como pudo Carlos presentarse aquella noche en casa del marqués de N.... para quien habia traido, como sabemos, carta de recomendacion, y que le habia invitado á asistir á uno de sus bailes.

Como buen provinciano, estuvo el pobre chico algo cortado al principio; pero sucedió lo que pasa en todas las reuniones donde hay mucha gente, que, despues de su entrada, nadie hizo caso de él. Esto le permitió reponerse un poco, y dedicarse á observar con ojos ávidos á todo el mundo desde el rincon en donde se habia tratado medio de esconder.

La música empezó á vibrar, y al pobre Cárlos se le pasaron muy buenas ganas de tomar por pareja alguna de aquellas lindas mujeres de satinadas y descubiertas espaldas, que pasaban cimbrándose en torno de él, y que le hacian

78

de su casa, á uno de esos tenduchos indefinibles que existen en todas las grandes poblaciones, donde, bajo la dudosa apariencia del café, la taberna ó el figon, se ejercitan todas las industrias de mala índole, desde la usura hasta el encubrimiento.

En los dias no muy prósperos, solia encontrar Leon allí su pitanza, merced á una cantidad insignificante, la que nunca habia quedado á deber; no tanto por lo corto de ella, cuanto por el perfecto conocimiento que tenia de que no llegarian á fiársela.

Esta circunstancia le hacia creer al filósofo, que gozaba de cierto prestigio en el establecimiento.

El usurero, despues de haber examinado perfectamente el chaleco, ofreció un napoleon por el empeño.

Los dos amigos se miraron tristemente; aquella cantidad no era bastante para el objeto.

Leon apuró todos los recursos de su hábil retórica para obtener el doble; pero el figonero, en su cualidad de prestamista, era impermeable por la oratoria.

—¿Y vendiéndolo? preguntó tímidamente Cárlos.

—Lo mismo me da, contestó el ropavejero.

—¡Cómo! ¡quiere V. alzarse por un napoleon por una prenda que me costó media onza no hace una semana!

75

dijo Margarita; y yo tengo que ir al taller ántes que oscureza.....

—No se apure V. por eso, déjela V. aquí, que nosotros se la daremos cuando vuelva en sí.

—Bueno; pues me voy, y volveré luégo á hacerle un poco de compañía.

—Si V. me permite, dijo Rafael, la ofreceré el brazo para bajar la escalera.

—Muchas gracias.

—No tenga V. miedo, no soy tan torpe como Felipe.

Este se mordió los labios, y para tomar á su vez el desquite, le dijo:

—No te burles de que me apretasen las botas; si me hubieran estado tan anchas como las tuyas, particularmente como la del pié derecho....

Y señalaba á ella con objeto de atraer hácia los piés de su amigo las miradas de Margarita.

Rafael ofreció el brazo á la jóven, haciendo piruetas para evitar estas miradas; y ambos salieron de la habitacion.

Leon cogió la taza de tisana como para ver ter su contenido; pero mudó de parecer, y dijo acercándosela á los labios:

—Siempre tendrá azúcar, y dicen que eso alimenta.

Despues de haber bebido hizo una mueca, y se volvió suspirando del lado de la pared.

Cárlos parecia preocupado y suspiraba de vez en cuando.

Felipe le observaba con cierto cuidado.